

# El Liberal Navarro

## DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 6 céntimos, atrasado 10.

Redacción, Administración é Imprenta,  
NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA  
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.  
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.  
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 22 de Agosto de 1896

### Reflexiones

En nuestra accidentada historia política, que los pronunciamientos y asonadas esmaltan con su esmalte rojo por todas partes, hay numerosas páginas manchadas con prisiones y persecuciones, motivadas á las veces, pero las más desprovistas de todo fundamento ageno á las suspicacias y medrosos cuanto exagerados temores de las autoridades. Poco á poco el tiempo, el progreso de nuestra cultura general y de nuestras costumbres políticas, ha ido haciendo cada vez más raros esos períodos de agitación antes tan frecuentes; y con ello ha ganado España en tranquilidad tanto como en buen nombre ante las demás naciones de Europa.

Recordamos esto porque es una verdad indudable que debe servirnos de base para discurrir acerca de los efectos que en el exterior pueden producir los últimos ruidosos sucesos acaecidos en Barcelona y en otras poblaciones de Cataluña y de fuera del principado.

Suponemos nosotros desde luego que las autoridades que han ordenado la detención ó incomunicación de los conocidos y respetables señores sujetos al procedimiento incoado, no habrá adoptado tan extremas medidas sin razones poderosísimas y fundadas para ello. Damos también por cosa indudable que los informes policíacos que originaron dichas prisiones iban revestidos de las circunstancias necesarias para mover el ánimo del gobernador de Barcelona. Hasta admitimos que algo habrá en el fondo de todo lo ocurrido, y creemos que ese algo mereciera las energías empleadas para prevenir cualquier suceso desagradable; en las actuales circunstancias difícilísimas más que desagradable, grave y trascendental.

Pero como á la vez que nuestra conciencia nos lleva á no admitir que las autoridades de Barcelona hayan sido víctimas de un error ó de un exceso de celo, se nos presenta como encarnación de la duda la larga serie de equivocaciones padecidas por todos los Gobiernos españoles, y sin ir más lejos, la novísima del famoso mulato portugués detenido en Madrid y vigilado desde Miranda con tanto celo y buen deseo como exceso de suspicacia y de imaginación, no podemos menos de considerar los funestos efectos que los sucesos de Barcelona podrían ocasionar en el extranjero si resultasen injustificadas las detenciones hechas en aquella región.

Con motivo de la guerra de Cuba, las miradas de todos los Estados se fijan en España. Los trabajos de los filibusteros y simpatizadores se dirigen tanto á deprimir el buen concepto que nuestra nación merece á las demás europeas como á causarnos daño en los campos de Cuba; y como uno de los principales medios de que se valen nuestros enemigos para alcanzar sus fines es pintar á España como un Estado despota, denegador de libertades y esclavizador de colonias; como los laborantes emplean

todos sus recursos para hacer creer que la administración, las leyes y los procedimientos españoles son opuestos al Derecho moderno y á las necesidades de todo país culto; como hay que pensar cuán poco y qué mal se nos conoce en general por los extranjeros, cuyas ideas respecto á España mueven á risa cuando no encienden la indignación; he aquí por qué los últimos sucesos de Barcelona, si resultasen poco justificados, ocasionarían ó por lo menos podrían ocasionar como primer efecto un movimiento de extrañeza en las Potencias que con mayor afecto miran á España; otro de oposición en los indiferentes y una gritería de triunfo por lo que ellos llamarían la demostración de sus asertos entre los yankees y demás amigos de los separatistas.

Esto lo debe comprender el Gobierno: esto lo deben pensar las autoridades de todas las poblaciones de España; esto debemos reflexionarlo todos, para reprimir, sí, con mano fuerte, cuanto tienda á alterar en lo más mínimo el orden público, pero también para obrar con suma cautela en las aplicaciones del sistema preventivo, que tanto se presta al fracaso y tan graves consecuencias puede acarrear si llegamos á necesitar apoyos morales ó materiales en el campo internacional.

### Intereses agrícolas

#### LOS BODEGUEROS

El ilustrado publicista señor Rivas Moreno, ha escrito las impresiones que ha sacado al visitar la escuela de bodegueros de Palencia, y no será perdido leer algunos de los datos que consigna.

«Las escuelas enológicas tienen por ob-

jeto practicar toda clase de experiencias en el cultivo de la vid; estudiar y clasificar las diversas variedades de uva; analizar los mostos ó vinos de la región, para formar tipos determinados de los que más aceptación tengan en el mercado; ensayar la fabricación de aguardientes, cognac y vinagres, para obtener tipos de fácil venta en los mercados nacionales y extranjeros; verificar estudios biológicos para apreciar y remediar las enfermedades que afecten á los vinos y vinagres; analizar los mostos y vinos que remitan los cosecheros, pagando una módica retribución, y aconsejar las correcciones convenientes para que puedan obtener productos bien elaborados y de proporciones constantes entre sus elementos, y, por último, formar aprendices y capataces bodegueros.

Al visitar por vez primera el local de la escuela de Bodegueros de Palencia, quedase muy agradablemente sorprendido, pues todos los servicios están instalados en habitaciones espaciales, limpias y bien ventiladas, y el personal es competente y entusiasta por los progresos enológicos.

En el elogio del bodeguero, sólo diré que es uno de los discípulos más aprovechados del director de la Escuela Enológica de Haro, señor Manso de Zúñiga.

Terminada la visita á los laboratorios, oficinas, bodega y demás dependencias de la Enológica, solicité que me enseñaran el campo de experiencias, dando con mi pretensión motivo para que se demostrara una vez más que en España siempre se hacen las cosas á medias.

La escuela de bodegueros de Palencia, que dispone de un local mucho mejor que el que puedan tener los demás centros análogos de la Península, carece en cambio de experiencias, viéndose por esta causa los alumnos en la necesidad de hacer tan sólo estudios teóricos en lo que se relaciona con la viticultura.

Parece que la Diputación provincial de Palencia, está dispuesta á remediar dicha falta con toda urgencia, pues no se le oculta que los jóvenes que van á la Enológica en busca del título de bodegueros, necesitan más de la práctica que de la teoría, sin que

esto quiera decir que deban desdeñar la última.

Muy laudable encontramos que la Diputación provincial de Palencia mande todos los años algunos asilados á la Escuela de Bodegueros.

Esto mismo viene haciendo la Diputación de Navarra desde hace algunos años y los bodegueros que han salido de la Enológica de Haro que es donde van los navarros, han tenido inmediatamente buena colocación.

Se ha mirado con menosprecio el título de bodeguero y los hechos están demostrando que es mucho más productivo que los de abogado, médico ó farmacéutico en manos de esos miles de medianías que con ellos muy trabajosamente pueden atender á las más precisas atenciones de sus familias.

El bodeguero de la Enológica de Palencia está encargado de varias bodegas particulares, proporcionándole esto un sobresueldo de consideración.

### La intervención en Cuba

Estamos tan poco acostumbrados á ver en la prensa norteamericana que se ocupa en los asuntos de Cuba notas de buen sentido y de justicia, conocimiento serio de las cuestiones internacionales y desapasionamiento al hablar de la política colonial de España en América, que es caso de verdadera sorpresa el encontrar alguna vez, entre el inmenso farrago de ecos de malas pasiones que registra el mayor número de periódicos, juicios bien cimentados y valientes.

De algunos trabajos de este carácter, hemos podido dar cuenta durante los últimos meses, complaciéndonos en hacer ver que para todas las causas justas hay siempre defensores serenos, siquiera no sean muchos; y esta misma satisfacción tenemos hoy al señalar y recoger sumariamente algunos razonamientos de un nuevo trabajo de la prensa yankee, que nos parece el me-

— 8 —

Ayuntamiento cuya revisión se practique será designado un oficial de la secretaría de la Diputación provincial á los solos efectos de comunicar los acuerdos.

Art. 9.º Las comisiones mixtas de reclutamiento habrán de revisar todos los expedientes de los mozos que en el acto de la clasificación y declaración de soldados por el Ayuntamiento hayan sido considerados como excluidos temporal ó totalmente del servicio militar, así como de los declarados soldados condicionales, y al efecto, las respectivas corporaciones municipales les remitirán oportunamente dichos expedientes, acompañados de las relaciones nominales debidamente clasificadas.

En todos los casos de exclusión total ó temporal por cortedad de talla ó defecto físico, será precisa la comparecencia de los mozos ante la comisión de reclutamiento para ser tallados y reconocidos definitivamente.

El certificado de que habla el art. 63 de la ley vigente no será expedido por el Ayuntamiento, sino por la citada comisión.

Art. 10. Se reduce á cuarenta y cinco días como máximo el plazo de tres meses que con arreglo al art. 41 del vigente reglamento para la declaración de excepciones de servicio en el ejército y en la Marina por causa de inutilidad física puede durar el juicio de excepciones, exigiéndose la responsabilidad prevista en el art. 47 del propio reglamento á los facultativos que diesen por útil al mozo que no lo fuese.

Art. 11. Cuantas excepciones ocurran con posterioridad al ingreso en caja, en todo el tiempo que dure la obligación de servir en filas, podrán alegarlas los interesados, y previa la justificación necesaria para que resuelva la comisión mixta de reclutamiento, se tramitarán por conducto del jefe del cuerpo á que pertenezca el reclamante y éste podrá acudir al ministerio de la Guerra cuando no se conforme con lo acordado por aquella.

De igual modo se admitirán y tramitarán las excepciones que aleguen los soldados que, sin haberlo reclamado al tiempo de hacerse la clasificación de los mozos para el servicio militar, probasen que existían en aquella época y que no habían podido alegarlas entonces por no haber llegado á su noticia algún acontecimiento indispensable para que les fuese otorgada.

Sólo serán atendidas después del ingreso en caja, aquellas excepciones originadas por fuerza mayor, como fallecimiento de los padres ó hermanos que las produzcan ó inutilidad de los mismos sobrevinidas involuntariamente, ó por cumplir las edades señaladas por la ley.

Art. 12. Los individuos comprendidos en el artículo anterior á quienes se les conceda la excepción solicitada serán clasificados como soldados condicionales y continuarán, sin embargo,

— 5 —

los Ayuntamientos de la localidad en que residan si es en territorio nacional, y en los consulados de España si es en el extranjero.

Los alcaldes, ó los cónsules en su caso, remitirán de oficio una certificación en que conste el resultado de dicha talla y reconocimiento á la autoridad local del pueblo en que fué ó deba ser alistado el mozo.

Si éste resultase tener la talla legal y ser útil, el Ayuntamiento lo dará por presente á las operaciones del reemplazo y lo declarará soldado, dando cuenta á la autoridad militar para que en su día ingrese en caja el mozo por cuenta del cupo correspondiente. Pero si de la certificación aparece que la talla del mismo es inferior á la de un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros, ó que tiene defecto físico, ó si alega alguna excepción legal, se le señalará un plazo para que comparezca á comprobar los extremos de dicha excepción y ser tallado y reconocido definitivamente ante la comisión mixta, si bien cuando la excepción sea de las que se denominan legales, podrá bastar que lo represente persona de su familia ó apoderado en forma suficiente.

El gobierno de S. M. podrá conceder derecho á practicar las operaciones del reemplazo á las oficinas consulares de aquellos puntos del extranjero en que la colonia española sea muy numerosa, en la forma que lo realizan actualmente los de Argelia y Marruecos.

Art. 6.º Quedan derogados los artículos 31 y 100 de la vigente ley.

Todo prófugo aprehendido ó presentado que ingrese en filas, se abonará, cualquiera que sea su número en el sorteo, al cupo para Ultramar del pueblo correspondiente, si pertenece á alguno de los reemplazos que están sobre las armas. Y si perteneciese á reemplazos anteriores, se abonará al primer reemplazo que se verifique.

Si así se cubre el cupo para Ultramar, se abonará al de la Península, sin perjuicio de que el prófugo pase á aquellos ejércitos á cumplir la penalidad en que haya incurrido.

Los prófugos que, sin haber acudido al acto de la clasificación y declaración de soldados, se presenten para el ingreso en caja y para la concentración de reclutas correspondiente á su reemplazo, no sufrirán recargo alguno y servirán en la situación que su suerte haya determinado; pero se entenderá que renuncian á las excepciones legales que pudieran corresponderles.

Art. 7.º Por el ministerio de Fomento se dispondrá una escrupulosa revisión de todos los expedientes de fincas rurales beneficiadas por la ley de 3 de Junio de 1868, y declarará caducadas las concesiones que no se ajusten estrictamente á los términos legales.

por de los que en ella se han publicado en época reciente.

Ha visto la luz en *The Independent*, antiguo y respetable semanario, de gran resonancia entre los elementos protestantes, titulase «Cuba: ¿por qué hemos de intervenir?», y lo suscribe el Dr. Samuel Marsh, propietario de la publicación *Building and Loan News*, y no añadimos que escritor brillante, porque lo ha de reconocer el lector al punto.

Mr. Marsh se expresa así, después de aducir oportunos antecedentes históricos:

«El iniciar una guerra con cualquier pretexto, es siempre un crimen monstruoso. Según lo demostró gallardamente el doctor Thompson: «La rebelión contra un gobierno libre es un crimen». Pero ¿es libre el gobierno que hay en Cuba? Ciertamente, lo es. La prensa y el pueblo de este país están engañados. Hay aquí una verdadera inundación de mentiras diseminadas por agentes de los rebeldes. En Cuba todo contribuyente tiene voto. Los contribuyentes ni se quejan ni se revelan. La pretensión de que la rebelión es contra los impuestos es una farsa. Los contribuyentes eligen a los que imponen las contribuciones y con sólo pagar cinco pesos ya se puede votar. ¿Que motivo puede haber para la rebelión? Cada población en Cuba tiene su ayuntamiento, cada provincia su diputación y todas las provincias están representadas en el Parlamento nacional por diputados y senadores, Cuba tiene 45 representantes, los suficientes, si se unen, para tener la balanza del poder y derrotar un ministerio. Este Parlamento donde tanto pueden los contribuyentes de Cuba, tienen poder para cambiar el gobernador general, sus consejeros y todas las leyes referentes a Cuba. Los cubanos tienen precisamente lo que el rey Jorge III se negó a conceder a nuestros antepasados: «No queremos impuestos sin representación», he aquí el grito de la revolución. Si nuestros antepasados hubiesen tenido la representación y poder en el Parlamento británico que tienen en el de España los contribuyentes de Cuba, jamás se hubiera iniciado nuestra revolución.

Más aún: Cuando el pueblo del continente americano se alzó contra el despotismo del rey Fernando VII, cuando en 1837 el pueblo de Canadá se alzó contra el despotismo inglés; no intervinimos ¿Por qué hemos de intervenir ahora? La mayor parte de los americanos se alegrarían de que Irlanda fuese hoy tan libre como lo es actualmente Cuba; más cuando el elemento rebelde irlandés conocido con el nombre de febianos, intentó hacer guerra a la Gran Bretaña desde nuestro territorio, é invadió el Canadá, nuestro gobierno puso coto á semejante abuso.

...Cuando la Europa occidental alzóse en armas contra el czar—la libertad y la civilización contra el despotismo y la barbarie el ministro de Inglaterra y los cónsules intentaron inducir aquí á las gentes á que ingresaran en el ejército inglés. Pero no lo consintió nuestro gobierno, é incontinenti

dió sus pasaportes al ministro Crampton y á los cónsules. ¿Por qué, entonces, consentimos, que un puñado de rebeldes de profesión, establecidos en Nueva York, leven desde nuestro territorio la guerra al gobierno de Cuba y España? ¿Por qué les consentimos que tengan aquí oficinas, celebren reuniones públicas para apoyar la rebelión y abran bazares, y recauden dinero destinado reconocidamente á cometer crímenes en Cuba? ¿Por qué les consentimos que envíen hombres armados y dinamita desde nuestras playas para ayudar la comisión de esos crímenes?

...Nuestros tratados con España obligan á cada una de las dos partes á no hacer la guerra contra la otra, ni permitir que se haga desde su propio territorio. Cuando luchábamos contra la rebelión, España observó fielmente esos tratados, y ni aun consintió que un crucero rebelde entrase en un puerto español. El presidente Lincoln dió con efusión las gracias al gobierno español por la fidelidad con que cumplió su palabra y observó el tratado. ¿Por qué no tratamos á España con tanta equidad y honradez como España nos trató á nosotros? ¿Por qué se permite cada día que se deshonre nuestro honor nacional, llevando la guerra á España desde nuestras playas?»

**Veintinueve mil ahogados**

Como catástrofe, es preciso convenir en que fué de primera magnitud la que sorprendió á los habitantes de la costa Nordeste del Japón en la tarde del 15 de Junio último.

Las memorables inundaciones de Murcia, de Consuegra y de Almería, con todos sus horrores, no alcanzan á dar idea de la inundación que invadió las costas japonesas en una extensión de 150 kilómetros. Hay que figurarse el mar, volcándose de pronto, por decirlo así, sobre la tierra; para imaginar lo que fué aquel espantoso y extraordinario fenómeno, que lo arrasó todo en un instante.

Ninguna señal hacía prever la catástrofe. A las siete y cuarto se sintió un temblor de tierra, que se repitió trece minutos después.

A los pocos instantes de esta segunda sacudida, se oyeron en alta mar unas cuantas explosiones formidables, y de pronto, como si surgieran del fondo del mar, impulsadas por colosal sacudida alzaron las olas en crecispadas, inmensas, verdaderas montañas de 50 á 80 pies de altura, que saltaron las líneas de la costa y penetraron cinco kilómetros tierra adentro, inundando, destruyendo, arrastrando en su camino.

El fenómeno duró solo cinco minutos. En tan corto espacio de tiempo la enorme masa de agua formidable y volvió á retroceder.

Habían perecido 29 073 personas, resultaron heridas 7.737 y fueron destruidas 7.843 casas.

Las localidades marítimas más castigadas fueron las comprendidas en las provin-

cias de Iwatá, Miyagi y Aomari. Solo en la primera murieron 25 000 personas.

**La campaña de Cuba**

*Telegama oficial.—Encuentros sin importancia.—Cabecillas Muertos.*

El general Weyler ha remitido al Gobierno el diario parte oficial de la guerra. No contiene nada de interés. Confirma las noticias de los encuentros telegrafados por los corresponsales y no añade nada nuevo.

Únicamente dice el general Weyler que una partida rebelde ha atacado el poblado de Cascorro, siendo rechazada por el desatamiento que allí había.

También telegrafía el general que por referencias particulares ha podido saber con certeza que en varios encuentros sostenidos estos días pasados por las fuerzas leales con las partidas rebeldes, han sido muertos los cabecillas Oropesa y Maester.

Estos cabecillas han sostenido desde los comienzos de la guerra continuas escaramuzas con las fuerzas españolas y siempre habían dado pruebas de gran crueldad con los soldados españoles y con los cubanos afectos á la causa de España.

Continúan en la Habana los preparativos para hacer entusiasta recibimiento á las tropas que lleguen de esta expedición.

*Noticia sensible.—El general Bernal —Mejorado.*

Por telegramas recibidos de la capital de la isla se tiene noticia de que el general Bernal, que tan excelentes servicios ha prestado y presta al frente de su columna, ha sufrido días pasados un gravísimo ataque á la cabeza, que puso en peligro su vida.

Esto fué debido á que impremeditadamente acostóse á la sombra de un árbol venenoso llamado en el país *guau*. El general Bernal fué llevado á Pinar del Río donde merced á lo excelentes cuidados que se le prodigaron, ha recobrado la salud y se halla completamente fuera de peligro.

**Filibusterismo en Filipinas**

Ayer noche nos envió la Agencia Almodóvar un telegrama urgente puesto en Madrid á la hora de entrar nuestro periódico en máquina, telegrama que por su importancia vamos á reproducir.

Madrid 21 (8 n.)

El Gobierno ha recibido del capitán general de Filipinas un telegrama que dice así:

«Gobernador general de Filipinas á ministro de Ultramar:

Descubierto vasta organización de sociedades secretas con tendencias anti-españolas. Detenidos 22, entre ellos el Gran Oriente de Filipinas y otras per-

sonas de significación. Ocupándoseles muchos interesantes documentos y pases de la conjura. Se procede sin levantar mano y se ha nombrado juez especial. Recomiendo celo desplegado guardia civil veterana.—Blanco»

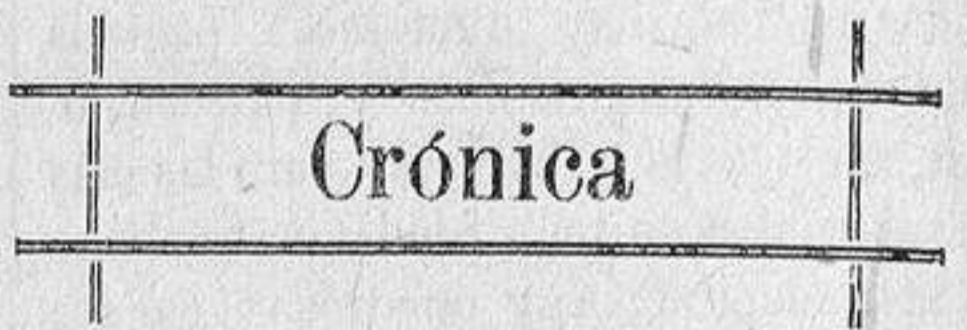
El ministro de Ultramar señor Castellano ha leído en el Congreso el anterior telegrama.

Es impresión general que los conjurados tienen cómplices en la Península y especialmente en Madrid y Barcelona y se esperan detenciones en estas capitales.

Lo de Filipinas absorbe hoy por completo la atención de todos desde que se ha hecho público.

Al darse cuenta en la cámara de diputados del telegrama del general Blanco, se han ocupado del asunto varios miembros de la Cámara, pronunciándose con este motivo discursos muy patrióticos.

Almodóvar.



**Crónica**

Con motivo de una pregunta hecha en el Congreso por el diputado por Pamplona señor Sanz al señor ministro de la Guerra, este ilustre general ha dicho que le preocupa el asunto, pues considera justo reformar el plan de fortificaciones, por que se hace difícil la vida en poblaciones, como Pamplona, consideradas como plazas fuertes por el ramo de Guerra y que por lo adelantados del arte de combatir no pueden considerarse como tales.

Esperamos que en vista de la actitud tan excelente en que se muestra el señor ministro de la Guerra, nuestros representantes en Cortes no pararán hasta conseguir que desaparezcan las vejaciones y trabas que ahora existen para edificar en los alrededores de Pamplona.

A nuestro Ayuntamiento incumbe en primer término trabajar con ahínco en asunto de tanta trascendencia para esta ciudad.

El reo Luis Medrano condenado á la pena de muerte por la Audiencia de esta ciudad y cuyo indulto fué denegado ayer por el Consejo de ministros, en su favor de un doble crimen cometido hace bastante tiempo en Murillo el Fruto.

Se nos asegura que hay un número muy grande de jornaleros que no encuentran ocupación en ninguna parte con qué ganar el salario que necesitan para el sostenimiento de sus familias.

Si esto ocurre ahora calcúlese lo que será durante el invierno.

¿Han pensado en esto la Diputación y el Ayuntamiento?

Por un olvido dejamos ayer de consignar que el Nuevo Casino obsequió á las fuerzas de América que anteayer marcharon para Cuba, entregando cajetillas de cigarros á los soldados, cigarros peninsulares á las clases y habanos á la oficialidad.

El subsecretario de Gobernación ha pasado una circular á las autoridades de Madrid para que se cumpla con rigor la ley de Sanidad á fin de evitar contagios; pues ha tomado gran incremento la viruela.

Veremos si se dan por aludidas las autoridades de Pamplona.

Los labradores están muy abatidos porque el temporal de lluvias no les permite levantar la cosecha de trigo, que de seguir el temporal se perderá en el campo.

Se ha inaugurado en Alsásua una magnífica fabrica de chales y toquillas propiedad de los señores Jorge y Ca

Se ha levantado un precioso edificio que tiene un salón de máquinas de 75 metros de largo por 14 de ancho y la maquinaria es de lo más adelantado en su género.

Los señores Jorge y Compañía se proponen en cuanto les sea posible aprovechar las lanas del país, con lo cual obtendrían inmediato beneficio los ganaderos de la provincia.

Con todo nuestro corazón deseamos que obtengan inmensas utilidades en su empresa los señores Jorge y Compañía, con lo cual también saldrán gananciosas las muchas familias que en su fabrica encuentran trabajo.

Un diputado ha mostrado deseos de que en el Congreso se le conteste al ruego que formuló solicitando que á los maestros que han de ejercer en las provincias vasco-navarra, valencianas y catalanas se les exija el conocimiento del dialecto que se habla en las respectivas regiones, y el ministro de Fomento por toda contestación han dicho que el idioma oficial en España es el castellano y que en su concepto no debe tenerse en consideración la petición,

Para poder hacer aplicación de los beneficios que concede el párrafo 11.º del art. 69 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército á los mozos á quienes en el mismo se comprende será indispensable que esté confirmada por el referido ministerio la concesión con posterioridad á la presente ley, y que este caso reúna todos los requisitos que en el citado artículo se exigen.

La revisión de expedientes á que este artículo se refiere la ordenará el ministerio de Fomento dentro de los quince días siguientes á la promulgación de esta ley, y cuidará de que la confirmación ó caducidad de cada concesión sea precisamente comunicada al gobernador civil de la provincia respectiva antes de 1.º de Marzo de 1897, en que ha de tener lugar la primera clasificación y declaración de soldados con arreglo á esta ley.

Es innecesaria la revisión y confirmación de concesiones á que este artículo se refiere respecto de las ya confirmadas á la promulgación de esta ley por el ministerio de Hacienda á virtud de lo mandado en la ley de 18 de Junio de 1885 y reglamento del 30 de Septiembre del mismo año.

Art. 8.º Todas las operaciones del reemplazo y sus incidencias, conferidas por la vigente ley de reclutamiento á las comisiones provinciales, se efectuarán en cada provincia bajo la inspección y ante una Junta que se denominará «Comisión mixta de reclutamiento», formada de la siguiente manera.

Presidenta.—El gobernador civil de la provincia, y cuando éste no asista, el vicepresidente de la comisión provincial.

Vicepresidente.—El coronel jefe de la zona.

Si existen en la capitalidad más de una de éstas, el que sea más antiguo por su empleo militar.

Vocales.—Dos diputados provinciales.

Los jefes de zona á quien no corresponda la vicepresidencia, si hubiere en la capitalidad más de una de aquéllas.

Un jefe de caja de recluta, un delegado de la autoridad militar competente de la categoría de jefe del ejército.

Un médico civil nombrado por la comisión provincial.

Un médico militar nombrado por el comandante en jefe del cuerpo de ejército ó capitán general del distrito.

Secretario.—El de la Diputación provincial.

En la capitalidad donde no exista más que una zona de reclutamiento, formará parte como vocal de la comisión el segundo jefe de la caja de recluta.

Formará parte también de la Junta, con voz, aunque sin voto, como secretario el síndico ó un delegado del Ayuntamiento del pueblo cuya revisión se practique, sin que su falta de asistencia por causa justificada interrumpa sus deliberaciones ni acuerdos.

El oficial mayor de la secretaría de la comisión mixta de re-

clutamiento lo será un jefe del ejército que pertenecerá, mientras haya excedente, á la escala activa, y cuando no á la de reserva, y en último caso á la situación de retirado.

La diferencia entre el sueldo de reserva y el de actividad de dicho oficial mayor será con cargo á los fondos provinciales.

Los trabajos de secretaría y de detall de la comisión mixta de reclutamiento se practicarán en la oficina de la comisión provincial, ya sean para cumplimentar los acuerdos que adopten, ya para preparar los trabajos que hayan de someters á su deliberación.

El oficial mayor de la secretaría de la comisión mixta despachará cuanto se tramite relativo á los soldados condicionales.

Compete á las comisiones mixtas de reclutamiento, por igual procedimiento y forma que actualmente emplean las comisiones provinciales, el conocimiento de los recursos que se promuevan contra los fallos dictados por los Ayuntamientos de su provincia con motivo de las operaciones relativas al reemplazo del ejército, así como la imposición de las multas en que con arreglo á la ley hayan incurrido los individuos de aquellas corporaciones; pero no admitirán reclamaciones que no hayan sido interpuestas en el tiempo y forma previstos por la ley.

La comisión mixta, si al confrontar las relaciones que le remitirán los Ayuntamientos, de los individuos comprendidos en el alistamiento, con las que les darán los curas párrocos y jueces municipales, advirtiera diferencias entre aquellos y estos documentos, podrá delegar un comisionado civil y otro militar para la revisión con tal objeto de los registros civil y parroquial, siendo los gastos á cargo del Ayuntamiento donde se notare la falta.

En el caso de discordia á que se refiere el art. 113 de la vigente ley de reclutamiento, nombrará un tercer facultativo la autoridad militar.

Informado dicho facultativo del caso á presencia de los dos que hubiesen practicado el reconocimiento, y previa la ilustración que los tres consideren necesaria, procederán éstos á votar una solución que será ejecutoria si obtuviere mayoría de votos. Si cada facultativo opinara en dicho acto de distinto modo, decidirá la cuestión el tribunal médico militar del distrito en una de sus reuniones mensuales, á cuyo efecto se le pasará copia de los respectivos informes.

El síndico ó delegado del Ayuntamiento que asista á las sesiones de la comisión mixta será el encargado de comunicar las resoluciones de la misma á los alcaldes respectivos, y éstos la harán conocer á los interesados en los ocho días siguientes á la fecha de haber sido expedidas, dando cuenta á la comisión por medio de certificado en que conste haberlo así cumplido.

Cuando no asista á las sesiones el síndico ó delegado del

El día 15 de Septiembre próximo queda abierta la matrícula para los alumnos aspirantes al magisterio de primera enseñanza, y se cerrará el día 30 del mismo mes.

Los alumnos que deseen ingresar en la Escuela Normal de esta capital, necesitan los documentos siguientes:

- 1.º Instancia que se facilita impresa en la secretaría.
- 2.º Certificación de nacimiento expedida por el Registro civil.
- 3.º Cédula personal.

Los alumnos que deseen continuar su carrera, solo necesitan la cédula personal y la instancia que se les facilitará en la secretaría.

Durante la segunda quincena de Septiembre se celebrarán los exámenes de ingreso y de revalida.

Al Hospital Provincial ha sido conducido por los agentes municipales un niño de cinco años de edad que al caerse por las escaleras de una casa se produjo una contusión en la cabeza.

Se nos dice que apesar del tiempo transcurrido desde que se celebraron los exámenes para probar la aptitud de los aspirantes a las plazas de recaudadores suplentes de puertas, todavía no saben los interesados cuál ha sido la calificación que han merecido del tribunal que los examinó.

Pues cuando quiera es hora.

Un incendio ha reducido a cenizas el caserío denominado «Erdoyeta», sito en jurisdicción de Lesaca y propiedad de doña Luisa Horuparena.

Las pérdidas son de alguna importancia, habiendo quedado los vecinos del caserío sin un solo mueble de los que componían su vivienda y sin las cosechas que tenían guardadas.

Se cree que el incendio ha sido casual.

Hoy se habrá celebrado en Bilbao por la colonia navarra residente en aquella villa una reunión para acordar el recibimiento que ha de hacerse al Orfeón Pamplonés a su llegada a la capital de Vizcaya.

El venerable prelado de Salamanca ha publicado en su Boletín Eclesiástico una amonestación al periódico integrista de aquella ciudad La Información.

Ese documento expresivo y elocuente demuestra que los nocedálinos «vuelven a las andadas.»

Hemos vuelto a sentir los rigores de la temperatura impropia de la estación.

El viento frío y la menuda lluvia molesta extraordinariamente, sobre todo por la noche.

Anoche llegaron sin novedad a Santander, las dos compañías del regimiento de América.

Hoy se ha verificado el sorteo para determinar el contingente que han de dar las fuerzas de Constitución, Cantabria y Artillería que guarnecen a esta ciudad.

Vacantes.

En Estella la plaza de inspector de carnes dotada con 638'75 pesetas anuales.

Igual plaza en Lazagurria con 90.

En Murillo el Fruto la titular de médico-cirujano con 600.

En Cadreita la de id., con 500 pesetas de fondos municipales y 300 robos de trigo por el servicio a las familias pudientes.

En Gallipienzo la de igual clase con 700 pesetas por el primer concepto y 1.625 por el segundo.

En Esparza de Salazar y demás pueblos que componen el partido, igual plaza con 50 pesetas por titular y 2.700 por parte de las familias acomodadas.

Resulta un documento curioso el parte oficial cogido a un prisionero insurrecto.

Dice así:

«Ciudadano Generá Quesada: Me presipito poner ar corriente der Genera la contingencia susedia en mí y campamento de Hagua en 26 de este mes que anda y fué como sigue:

Teniendo mis avansas a cinco cordeles der cuarté generá y habiendo sabio que venían les patusos por Jibaoa los Ciegos y Alegría, me parapeté de Momento; pero llegué talde porque esos sinveigüensas entremetios se vinieron como bandoleros, y toíticos mis números tomaron la sierra metiéndose más adentro de las lomas, yo Generá no pueo segui así si eto no se compone, porque no hay donde juir y estoy muy cansao del viaje que tomé sumbiandome por la sierra.

Veya grande de Nagua, etc. Modesto Diaz.

Ar Generá en Jefe de la república cubana, donde lo topen.

Comuníquese al ministro de la guerra Pancho aguileira donde se encuentre.»

De las anteriores líneas se deduce que los separatistas cubanos se han alzado tambien en armas contra la ortografía y.... contra el sentido común.

Las fuerzas del regimiento de América que marchan a Cuba estuvieron detenidas en Alsua más de una hora.

El pueblo en masa los esperaba en la estación con una música.

Les tributaron toda clase de obsequios y

durante su permanencia en aquel sitio, bailaron y cantaron los soldados en unión de las zagalas de Alsua, reinando el mayor entusiasmo.

Un soldado ingeniero de Arechavaleta, llamado Guillermo Aróza, escribe a sus padres desde Artemisa, y entre otras cosas, refiere la siguiente que como curiosidad reproducimos:

«El día 9 tuvimos fuego casi toda la noche con las partidas de Diaz y Bermudez. Ambas nos atacaban de distintas partes; el primero por la parte de la Habana y el otro por la de Pinar del Rio. En el reconocimiento practicado el 10 se encontraron cinco muertos de una parte y cuatro de otra. A uno de ellos le hallamos dos cartas de la novia; y un centen. Una de las cartas, fechada 17 de Abril, decía:

«Pancho mio: Sabrás como siempre mi fiel pensamiento es en el día de nuestro enlace, creyéndonos felices por la posesión y grado que ostentas ante tus filias. Tú Pancho mio te aconsejo tengas cuidado con los españoles en los ataques, sabes que estos son peores que los mosquitos; y estan muy orgullosos con el asesino y criminal Weiler, al que lo cojen lo rajan a tiros. Quiero que pronto seas victoriosos para que alguna vez se concluyan estos días de desesperación. Espero me mandes el pellejo español prometido en tu anterior y ten cuidado. La que te espera y adora.—Rosario.»

Vanas han sido las promesas de este valiente, pues tenía dos balazos, uno en el pecho y otro en el cuello. Usaba insignias de capitán, vestía traje de dril, buen sombrero, botas y dos pares de calcetines, tenía doce pañuelos en el maletín del caballo con la letra R., llevaba revólver, tercerola y machete; en los dedos dos sortijas de brillantes y en el bolsillo un reloj de oro.

¡Así son las cosas de la guerra!

A LOS ESTOMAGOS DELICADOS

A las personas que, sin padecer verdadera enfermedad, tienen, sin embargo, el estómago delicado, con digestión lenta, acideces ó pesadez, después de las comidas les aconsejamos vivamente el uso de las Pastillas de Vichy, muy agradables y muy digestivas, porque tienen por base la sal Vichy-Etat, ó sal natural, extraída en Vichy de las fuentes del Estado francés; Hospital, Célestins y Grande-Grille.

Existen grandes diferencias de gusto y eficacia entre estas verdaderas Pastillas de Vichy y las pastillas del comercio llamadas Vichy; la misma diferencia que existe entre la sal natural de Vichy y el bicarbonato de sosa que se expende. Exíjase, pues siempre las palabras Vichy-Etat en las cajas metálicas precintadas.

**5, CALCETEROS, 5**

Sombreros gran novedad desde 2 pesetas  
Roses y Teresianas 3 por 100 de rebaja en esta casa.  
Divisas, Sables y todos cuantos artículos se deseen para militares.  
Corbatas, elegante surtido.  
Paraguas 5.000 para elegir desde 1'50 pts.  
Bisutería surtido completo.

**5, CALCETEROS, 5**

**Boletín religioso**

SANTO DE HOY.—San Fabriciano mr.  
SANTO DE MAÑANA.—San Felipe Benicio cf.

**Registro civil**

Inscripciones del día de hoy

NACIMIENTOS

Varones, 2; hembras 3; Total, 7.

DEFUNCIONES

Teodora Diaz, de 53 años de edad, natural de Sangüesa; Ciriaca Aguinaga, de 18 años de edad, natural de Pamplona; Máximo Esparza, de 20 días de edad, natural de Pamplona.

MATRIMONIOS

Ninguno.

**Notas meteorológicas**

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 19'7 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 14'0 sobre cero.

La altura barométrica en milímetros, era, á las nueve de la mañana de hoy 724'6.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 307

**ULTIMA HORA**

Por teléfono

FILIBUSTEROS EN MADRID

Madrid 22 (7'57 m.)

CIERRE DE UN CIRCULO

El gobernador señor conde de Peña Ramiro ordenó ayer la clausura del Círculo filipino, para impedir que en él se haga campaña filibustera.

La determinación del conde de Peña Ramiro es muy aplaudida.

DETENIDOS

Repasando la lista de los individuos pertenecientes al Círculo filipino se han encontrado algunos nombres que coinciden con los de los acusados en el manejo separatista descubierto en Filipinas.

Ayer fueron detenidos el vicepresidente, el tesorero, el secretario y un vocal del Círculo filipino y se anuncia la detención de otros individuos pertenecientes á dicho Círculo.

PRECAUCIONES

Las autoridades han tomado precauciones para malograr los esfuerzos de los filibusteros filipinos é impedir que los que infundan alguna sospecha respecto de este particular salgan de Madrid.

DE CUBA

El cabecilla Rabi con su partida ha atacado á un convoy que se dirigía á Paso Cantillo protegido por la columna Yera, que dispersó á los mambises que sufrieron bastantes bajas.

La columna Yera tuvo veintidos heridos.

Almodóvar.

Anuncios preferentes

Urberuaga de Ubilla

Marquina (Vizcaya)

Establecimiento balneario de primer orden

Modelo de confort y servicio de mesa, así como en las instalaciones de las salas de respiración, inhalación, inhalación directa (nueva este año) y pulverización.

Abierto al público de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

INSTALACION DE LUZ ELECTRICA

AGUAS AZOADAS-BICARBONATADAS

Tres manantiales con temperatura de 27º centígrados

Caudal en una hora 32.622 litros

Estas aguas cuyo determinisimo terapéutico está demostrado en más de 30 000 enfermos, son eficacisimas en casi todas las enfermedades del aparato respiratorio, tisis pulmonar, efisema, coqueluche, bronquitis crónica, asma, laringitis y toda clase de padecimientos de la garganta y fosas nasales. Tambien se modifican algunas del aparato digestivo, corazón y vias urinarias.

Véase la monografía de Urberuaga que se remite gratis á quien lo pida.

Médico-Director, Dr. José Hernandez Silva.

Gran tintorería moderna

— DE —

Gervasio Sanmartin

Calle Mayor 46, y Sucursal Pozoblanco 24

Se tiñe toda clase de ropa, al vapor, por los procedimientos más recientes y perfectos que se conocen.

Se lavan trajes y se tiñen lutos en veinticuatro horas.

Se quitan manchas en seco á toda clase de prendas y se blanquean vestidos de señora y niños. 19—30

Quintas

Próximo reemplazo.—Redenciones militares.

1.ª Peninsula, Ultramar y excedentes de cupo.

2.ª Peninsula y Ultramar.

3.ª Ultramar exclusivamente.

Los fondos se entregan á los depositarios que designen los interesados.

La Unión Española.—Barcelona

Unica sociedad que redimió á sus asociados de entre los 20.000 excedentes de cupo del 94.

Representante en Pamplona, don Genaro Sagastibelza, San Gregorio, 18.

**Casildo Iriarte**

Ultimas novedades

en targeteros de señora y caballero, monederos, ta cas, cigarreras, boquillas de ambar, espuma y cerezo.

Decenarios, rosarios, cadenas y medallas, de oro y plata; devocionarios de gran lujo y sencillos: elegantes objetos japoneses.

Se hacen tarjetas de visita.

Pozo Blanco 24 y 26 San Nicolas 6 y 8.

**Piano de ocasión**

Hay de venta un hermoso piano de mesa muy bien conservado y se cederá con gran economía.

En la Administración de este periódico informarán.

Arriendo de habitaciones

Se arriendan espaciosas y soleadas en la antigua casa del señor marqués de Rozalejo, Navarria núm. 21.

Para precio y condiciones dirigirse á los escritorios Constitución núm. 30 (entresuelo) y Espoz y Mina 19. Habitación de clases pasivas.

Salustiano Eusa.

VINOS EN COMPETENCIA!!!  
¿Cuál de ellos es mejor???

¿Los riquísimos dulce y seco de Borja ó los excelentes y finos de Artajona

Probádoslos en el establecimiento «La Bodega» San Anton 48 y Nueva frente á las escuelas, y decidireis.

No coman el pavo ó capón sin saborear aquellos vinos; advirtiendo que el dulce puede reemplazar muy bien al rico rancio, sirviendo hasta para postre.

(No equivocarse)

San Anton 48 y Nueva frente á las escuelas

A las empresas é industrias

OCASION PROPICIA

Para implantar una gran destilería ó otra industria se vende en punto céntrico vinícola próximo á Estación de ferrocarril y enclavada entre dos rios y carretera una extensa casa con grandes cuadras, bodega, lagares, cochera, etc., etc. con más unas 150 peonadas de viña de primera clase y 183 robadas de tierra blanca, próximas á la casa.

La causa de su enajenación es la de habitar su dueño actualmente fuera del distrito donde radica la posesión y no poderla atender convenientemente.

Para informes en la Administración de este periódico.

Traspaso

Se hace del establecimiento de vinos y licores de la Bajada de San Agustín número 8, junto al estanco. Informarán, San Anton, 48, 1.º

Las Personas que conocen las  
**PILDORAS DEHAUT**  
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Vino superior de Artajona

Acaba de recibirse en el establecimiento de vinos y licores de Francisco Navariz, calle de San Anton, 48, y Nueva, frente á las Escuelas.

Se recomienda á sus parroquianos y demás consumidores de buen gusto pasen á probarlo, pues les ha de agradar.

San Anton 48 y Nueva frente las Escuelas

NOTA. Tambien se expenden ricos vinos dulces y secos.

Alumbrado á incandescencia por gas

MECHERO «FENIX»

Con Real privilegio expedido por el ministerio de Fomento en 15 de Septiembre de 1895 con el núm. 17'750

Intensidad: 65 bujías.

Economía: 55 por 100 sobre el gas ordinario, y más de 75 por 100 sobre la luz eléctrica.

Duración: 1.500 horas.

El mechero Fenix tiene un color completamente blanco y claro, al contrario de otros que dan una luz verde azulada.

En los últimos seis meses, se han instalado solo en Madrid 6.500 mecheros Fenix en los principales establecimientos como: la central de la Compañía Singer, cafés de Fornos, San Millán, Pasaje, España, San Joaquin, Bilbao, etc., etc.

En la actualidad se está terminando la mayor instalación particular que se ha hecho en España, ó sea las Escuelas de Artes y Oficios de la Corte con 1.500 mecheros Fenix, habiendo precedido á esto un concurso de otros varios mecheros, incluso el denominado Auer, sobrepasando el Fenix, tanto por su economía como por su fuerza lumínica.

Se admiten proposiciones para conceder la venta exclusiva en cada provincia, para aquellas poblaciones donde haya gas, pero solo de casas de primer orden. Dirigirse á

LEON ORNSTEIN

Montera 46 y 48, Madrid. Unico representante en España del nuevo mechero Fenix privilegiado.

**FALTA DE FUERZAS**

ANEMIA CLOROSIS DEBILIDAD CONSUMCION

**EL HIERRO BRAVAIS**

representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en el sangre, no ocasiona estreñimiento, no irrita el estómago, no ennegrece los dientes. Tómese varias gotas en cada comida. Injete la Verdadera Baza.

Se vende en todas las Farmacias.  
En Mayor: 40 y 42, r. St-Lazara, Paris.

# SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones medicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja á la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

## Tónico-genitales del DR. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA, DEBILIDAD, ESPERMATORREA y ESTERILIDAD.

Cuentan veintisiete años de éxitos y son el asombro de los enfermos que la emplean. Principales boticas, á treinta reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

En Pamplona: Farmacia de J. Valencia.

CÁPSULAS EUPEPTICAS  
DE  
**MORRHUOL**  
PRINCIPIO ACTIVO DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO  
DEL DR. PIZA  
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO  
Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888 y en la Exposición Concurso de París de 1895.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrófula, Bafatismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 reales frasco. 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América.

**HIERRO QUEVENNE** Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA DE PARÍS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, vómitos de Estómago. - 50 Años de Éxito. Imprimir la firma QUEVENNE y el Sello de "UNION des FABRICANTS". - París, 14, r. Beaux-Arts.

**VINO DE VIAL**  
LACTO FOSFATO - CARNE - QUINA  
Alimento fisiológico completo  
Anemia - Convalecencia  
Pérdidas de las fuerzas - Fiebre - Inapetencia  
Perfectamente proporcionado y asimilable, el **Vino Fosfatado de Vial** es un estimulante poderoso de la nutrición. De cierta eficacia, es el reconstituyente general en las afecciones debilitantes.  
Farmacia **VIAL**, rue Victor-Hugo, 14, LYON y todas las Farmacias.

Depósito en todas las farmacias.

INYECCIÓN  
**MATHEY-CAYLUS**  
La INYECCIÓN MATHEY-CAYLUS se recomienda para la cura de las Purgaciones antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia y cada vez que es necesario fortificar la mucosa uretral, cuyo alojamiento ó debilidad da lugar á purgaciones persistentes.  
Exíjase la Verdadera Inyección Mathey-Caylus de CLIN y Cia de PARÍS que se hallará en las Droguerías y las Boticas.

Esquelas de defunción se reciben para publicar en este periódico plana y hasta las seis para tercera, hasta la cuatro de la tarde para primera

## ¡FUMADORES!

Padid en todos los estancos y demás establecimientos del artículo, el nuevo, elegante é higiénico papel fumar

### EL MONUMENTO A LOS FUEROS DE NAVARRA

Marca fabricada exclusivamente para la provincia de Navarra por los señores Joseph Bardou et fils de Pignán.—Engomado y sin engomar.  
Propietario: D. CARLOS PUIGARNAN, calle de Zurbano, número 3, Barcelona.  
Depositario: D. MARTIN GALAN, calle de Zapatería, número 48, Pamplona.

**ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR**  
Este Farabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriásis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

**ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR**  
de YODURO DE POTASIO  
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS.  
En París, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-L'AFFECTEUR

La Farine lactée Nestlé est recommandée depuis plus de 25 ans par les PREMIÈRES AUTORITÉS MÉDICALES de TOUS LES PAYS. C'est l'aliment le plus répandu et le plus apprécié pour les enfants et les malades.  
15 diplômes d'honneur **FARINE LACTÉE NESTLÉ** 18 médailles D'OR

**HENRI NESTLÉ VEVEY SUISSE**

La Farine lactée Nestlé contient le meilleur lait des Alpes suisses.  
La Farine lactée Nestlé est très facile à digérer.  
La Farine lactée Nestlé évite les vomissements et la diarrhée.  
La Farine lactée Nestlé facilite le sevrage et la dentition.  
La Farine lactée Nestlé est prise avec plaisir par les enfants.  
La Farine lactée Nestlé est d'une préparation facile et rapide.  
La Farine lactée Nestlé remplace avantageusement le lait maternel, lorsque celui-ci fait défaut.  
La Farine lactée Nestlé est surtout d'une grande valeur pendant les chaleurs de l'été, lorsque les enfants sont atteints de maladies intestinales.  
**Se vend dans les pharmacies et drogueries.**

Para pedidos dirigirse á la señora Viuda de Rafael Romero, de Jeréz de la Frontera, único agente en toda España.

**LICOR LAVILLE GOTA**  
del Dr. **REUMATISMOS**  
Específico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso.  
F. COMAR é HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.  
VENTA POR MENOR. — EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la  
**SOLUCION PAUTAUBERGE**  
al CLOHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO** TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSAS ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE  
Las Cápsulas Pautaugerge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.  
En casa de L. PAUTAUBERGE & C<sup>o</sup>, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

## SALVACION DE LAS COSECHAS

Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y toda clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos de carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de la siembra de lo sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.  
Precio de la caja para la siembra de 10 hectáreas de simiente de 2 pesetas, reduciéndose por 2 pesetas más en porte pagado hasta la estación en que se designa. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.